



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 AGO 2026

Expte. Nº 23.385/21 C. I al VI

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1160 por la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI Nº 32.365.672; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia al cargo nodocente de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta nodocente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del día 1º de julio de 2026, por haber sido designada y tomado posesión en el cargo de SUPERVISOR DE CRÉDITOS Y GASTOS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

QUE tomó intervención y conocimiento de la presentación la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA tomó conocimiento de la renuncia presentada y solicita se emita resolución aceptando la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

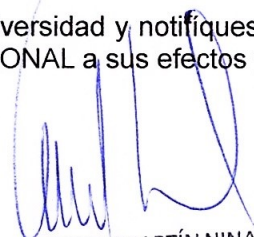
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA, DNI Nº 32.365.672, al cargo nodocente de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta nodocente de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del día 1º de julio de 2026, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

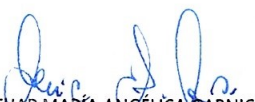
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Cra. Daniela Elizabeth de los Ángeles MENDOZA los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


TUAP MARÍA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 07362026